

DIÓCESIS DE YAKIMA
SOLICITUD DE COBERTURA PARA EVENTOS ESPECIALES

Límite de cobertura: Límite combinado único de \$1,000,000 para responsabilidad civil por bebidas alcohólicas y lesión corporal, \$500,000 de responsabilidad por daños a la propiedad. Incluye \$100,000 por costos de defensa por mala conducta de índole sexual, a excepción de eventos durante la noche (vea las opciones de compra más abajo). La cobertura se proporciona por evento (no por reclamación).

La presentación de la solicitud no implica obligación de cobertura: todos los eventos están sujetos a aprobación.

Cobertura suscrita por Nationwide Mutual Insurance Company; número de póliza archivada ante C.M.G. Agency, Inc.

Costo de la cobertura: \$100 por evento (estadías durante la noche: \$125)

PARA EVITAR CUALQUIER DEMORA O LA DENEGACIÓN DE LA COBERTURA, ASEGÚRESE DE COMPLETAR CADA CAMPO.

Nombre de la parroquia o institución: _____

Dirección (física) (NO APARTADOS DE CORREO): _____

Ciudad/Estado: _____ Código postal: _____

N.º de teléfono: _____

Información del arrendatario (asegurado adicional):
Nombre de la organización patrocinadora o de la persona que solicita la cobertura

(Escriba en letra de imprenta los nombres del arrendatario o la organización)

Persona de contacto del arrendatario (asegurado adicional):

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad/Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____

En letra de imprenta, indique su(s) dirección/direcciones de correo electrónico para recibir la notificación de la aprobación:
(Indique su(s) dirección/direcciones de correo electrónico en letra de imprenta clara)

Fecha del evento: _____

Tipo de evento especial (Ejemplo: recepción de boda, fiesta de aniversario, etc. Si es para RECAUDAR FONDOS, sea específico con respecto a los acontecimientos):

Hora del evento: De _____ a _____

Cantidad aproximada de participantes: _____

¿Se servirán alimentos? Sí No

¿Se servirán bebidas alcohólicas? Sí No

Si habrá bebidas alcohólicas a la venta (o el costo está incluido en el precio de la entrada) y/o se requiere una licencia o permiso para que se pueda servir u ofrecer alcohol, debe obtener cobertura de RESPONSABILIDAD POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS mediante una solicitud por separado.

¿Este evento requiere la cobertura adicional? Sí No

Nota: En el caso de que NO se adquiera cobertura de responsabilidad por bebidas alcohólicas y luego se origine una reclamación relacionada con alcohol, la reclamación quedará excluida si se determina que correspondía comprar una póliza de responsabilidad por bebidas alcohólicas.

- LA COBERTURA NO SE APLICA A CIERTOS EVENTOS COMO LOS SIGUIENTES:
• Cualquier feria o festival
• Fuegos de artificio y presentaciones de fuegos de art
• Eventos en los que cada uno lleva su propia bebida
• Eventos en los que se realizan actividades en una pis
• Eventos en los que se utilizan vehículos recreativos
• Eventos a los que asistan más de 1,000 personas
• Rap/Hip-Hop/Música alternativa (bandas no religiosas)
• Eventos organizados u operados por promotores/artistas profesionales
• Eventos deportivos organizados, incluidos torneos y campamentos (algunas actividades deportivas están permitidas y requieren aprobación previa).
• Eventos en los que se cobra una tarifa o entrada, a menos que todas las ganancias se destinen a fines benéficos
• Campañas políticas
• Atracciones de feria, incluidos aparatos de funcionamiento mecánico, trampolines y dispositivos para rebotar
• Reclamaciones Relacionadas Con Una Epidemia O Pandemia

COSTOS DE DEFENSA POR MALA CONDUCTA DE ÍNDOLE SEXUAL PARA EVENTOS DURANTE LA NOCHE:
LÍMITE DE \$100,000
Si bien la cobertura no se aplica automáticamente a eventos que se realizan durante la noche, tiene la opción de adquirir esta cobertura mediante una solicitud por separado. Es posible que se apliquen cargos adicionales.
¿Desea solicitar esta cobertura? Sí No

SE APLICARÁN CARGOS ADICIONALES POR:
• Eventos de más de 3 días de duración (cargo a determinar)
• Objetos inflables de entretenimiento (se aplica un cargo de \$100 por dispositivo. Requiere aprobación previa, con imagen.)

HAGA EL CHEQUE ENDORSADO:
DIÓCESIS DE YAKIMA
COMPLETE Y ENVÍE ESTE FORMULARIO A:
DIÓCESIS DE YAKIMA CATHOLIC MUTUAL GRP
SUE SCHOOLCRAFT Y NICHOL FARNAN
PO Box 2189 10843 OLD MILL RD
YAKIMA, WA 98907 OMAHA, NE 68154-2600
memberservices@catholicmutual.org

EN CASO DE UNA RECLAMACIÓN, COMUNIQUESE CON EL DEPARTAMENTO DE RECLAMACIONES DE C.M.G. AGENCY: 800-228-6108